

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2020-00268.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 48 DEL 24 DE MARZO DE 2022.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la petición de terminación del proceso que fuera elevada por el ejecutado en memorial remitido vía correo electrónico el día 14 de marzo de 2022 (archivo Nro. 32), el mismo se pone en conocimiento de la ejecutante a fin de que en el término de 3 días informe al juzgado si coadyuva dicha petición, por cuanto del contenido del convenio de pago que allegara se evidencia es que en el mismo las partes acordaron fue suspender el presente proceso por el término de 3 meses, a partir del día 11 de enero de 2022, término que a la fecha no ha vencido. Comuníquese por el medio más expedito.

No se tiene en cuenta el citatorio allegado via correo electrónico el día 22 de marzo del cursante año (archivo Nro. 33), por cuanto de autos se aprecia que el mandamiento de pago de fecha 20 de agosto de 2020 ya fue notificado al ejecutado conforme así se indicara en auto del 30 de abril de 2021 (archivo Nro. 22), habiéndose incluso ya ordenado seguir adelante la ejecución ante el silencio guardado por el mencionado ejecutado durante el traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **033e052b335b2c4d76b32ccf254772c829c2c10d471538f8f307db56364f8fd3**

Documento generado en 23/03/2022 12:32:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>